

BOLETIN INFORMATIVO Nº 369
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ CURSOS VIRTUALES ”

CURSOS VIRTUALES

IMPORTANTE NOVEDAD ACADEMICA

La Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (F.C.JU.SO.) nos ha enviado la propuesta sobre “Cursos Virtuales”, de Habeas Data y Derecho Municipal.

• Habeas Data

Material de Estudio

Unidad I. La garantía constitucional de habeas data (Documento central)

I. El habeas data en la Constitución Nacional. I.1. ¿Es la acción de habeas data una sub especie de amparo o una acción independiente? I.2. Finalidad y objetivos del habeas data. I.2.a. El derecho de acceso del artículo 14 de la ley 25.326. I.2.b El derecho de actualizar corregir, suprimir o establecer confidencialidad sobre los datos del artículo 16 de la ley 25.326.

Material Complementario:

1. **El Habeas Data: la reforma constitucional de 1994 y la sanción de la ley 25.326 de protección de datos personales y de habeas data. Revista Dikaion . venezuela)**

2. Aspectos procesales y sustanciales del habeas data en un fallo de la Corte Suprema de la Nación. El fallo "Martinez"

Unidad II. La garantía constitucional de habeas data (Documento central)

II. La salvaguarda del Secreto de las fuentes de información periodísticas . IV. Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y Habeas Data. IV.1. Derechos tutelados. Objetivos de la ley. IV.2. Legitimación activa. Personas de Existencia ideal. IV.3. Datos sensibles. IV.4. El consentimiento para el tratamiento de datos. IV.5.a. Características del Consentimiento en el ámbito de la Protección de Datos Personales.

Material Complementario:

1. El Consentimiento del Afectado en el Proceso de Tratamiento de Datos Personales.

2. La "opinión política" o la "idea política" es un dato sensible. La "afiliación partidaria" no.

Unidad III. La garantía constitucional de habeas data (Documento central)

III. Jurisprudencia. III.1. Legitimación. El fallo “Urteaga”. III.1.a. El Derecho a la Verdad objetiva. III.2. El Secreto de Estado. Límites. El fallo “Ganora”.

Material Complementario:

1. Los Derechos Tutelados por el habeas data: doctrina y jurisprudencia.

• Derecho Municipal

PROGRAMA

Clase 1: a) introducción, explicación del porqué del temario histórico. b) Que legislación , doctrina y jurisprudencia se utilizan c) Desarrollo de la última reforma legislativa prevista en el artículo 129 de la Constitución Nacional.

Clase 2: A partir de la historia del “Ingenioso Hidalgo” una aproximación lingüística al estudio del derecho local.

Clase 3: En la misma orientación de la clase anterior, pero sobre la base de otro clásico de la literatura castellana: “El alcalde de Zalamea” de Calderón de la Barca

Clase 4: Ídem “ El mejor Alcalde el Rey” de Lope de Vega

Clase 5: Puesta en presente de la cuestión Municipal en la Provincia de Buenos Aires, a doce años de la reforma constitucional.

Clase 6: La incidencia de la reforma procesal en la letra de la LOM y la actividad del HCD.

Clase 7: Introducción y alcances de la competencia tributaria municipal.

Clase 8: Procedimiento Licitatorio Municipal.

Clase 9: Funciones del Poder. Ajuste del tema a la órbita municipal .

Clase 10: La revocatoria de los actos administrativos municipales.

Al finalizar las clases número 4, 6, y 8 se activan unos plantillas de exámenes voluntarios de auto evaluación (que permiten al cursante controlar su grado de percepción e incorporación de la información transmitida)

Al concluir el curso, se habilita un examen final voluntario (cuya aprobación será obligatoria para la obtención del certificado de realización del curso)

Las modalidades garantizan la reserva absoluta de la información de los sistemas examinadores y permiten realizar los mismos una ÚNICA VEZ. Quienes opten por el examen final, podrán acceder en tres oportunidades a este, siendo cada una de ellas, redefinidas por el docente Director del Curso.

INSCRIPCIÓN

UNREGISTERED

Si esta interesado podrá solicitar informes para su inscripción mediante correo electrónico a colabdol@speedy.com.ar o telefónicamente 02245-441592 / 6343.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version